

UN LIBRARY



NACIONES UNIDAS

NOV 1980

ASAMBLEA

UNION

GENERAL



Distr.
GENERAL

A/C.2/35/10/Corr.1
21 noviembre 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo quinto período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 64 del programa

ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE

Carta de fecha 11 de noviembre de 1980 dirigida al Secretario General
por la Representante Permanente interina de Seychelles ante las
Naciones Unidas

Corrección

Página 1, primer párrafo

Reemplácese el texto actual por el siguiente:

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, cumplo con informarle que este año la República de Seychelles no presentará en la Segunda Comisión ningún proyecto de resolución referente a la asistencia económica especial y de socorro en casos de desastre para Seychelles. En lugar de otra resolución, le ruego por la presente que publique y haga distribuir esta carta, en la que se exponen los motivos de nuestra decisión, a los miembros de la Asamblea General en relación con el tema 64 del programa, y que la señale a la atención del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Página 1, segundo párrafo

En lugar de Seychelles debe decir República de Seychelles
